



UNA LEGISLATURA CLAVE PARA RESOLVER EL SINHOGARISMO EN EUSKADI

PROPUESTAS ELECCIONES VASCAS 2024



Financiado por:



QUIÉNES SOMOS

HOGAR SÍ existe para conseguir que ninguna persona viva en la calle. Somos una entidad de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural, de ámbito estatal creada en el año 1998.

- Aspiramos a una sociedad más justa, que no permita que **nadie viva en la calle**.
- Estamos comprometidas con la puesta en marcha de **soluciones concretas e innovadoras** al problema del sinhogarismo.
- Consideramos la generación de conocimiento, la innovación y la evaluación de resultados y de impacto como vías para **generar procesos de incidencia basados en evidencias**.
- Respetamos la autonomía de las personas y confiamos en su **capacidad para decidir, construir y controlar su propio proyecto de vida**, en un contexto social que reconozca y garantice sus derechos.

Principios que orientan nuestro trabajo:



INNOVACIÓN



ALIANZAS



EVALUACIÓN Y
RENDICIÓN DE
Cuentas



ENFOQUE DE
DERECHOS



TRANSPARENCIA



ACCESO A
DERECHOS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LOS DATOS MUESTRAN



+ 4.456

personas en Euskadi no tienen un hogar.



4.408

personas en situación de sinhogarismo son atendidas en centros asistenciales de alojamiento y restauración en 2022.



78%

de las personas afectadas son varones, pero el sinhogarismo femenino tiene dinámicas propias que se caracterizan por su invisibilidad y dureza.



57%

Las plazas ocupadas por mujeres víctimas de violencia de género aumentaron un 57%.



68%

de las personas lleva más de un año sin hogar y presentan situaciones cronicadas de sinhogarismo.



32%

no tiene ningún ingreso y el 74% de las personas sin hogar no accede a Rentas Mínimas u otras prestaciones.



37%

de las personas sin hogar tiene una percepción negativa de su salud.



+1.200

personas tienen diagnosticada una enfermedad grave o crónica.



46%

han sido víctimas de algún delito o agresión.

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LA RESPUESTA



Existen

4.313 plazas de alojamiento

De éstas, **las plazas ofertadas en centros de acogida disminuyeron un**



16,2%

dando más peso a la oferta en viviendas



que aumentó respecto a 2020 ofreciendo un



19,2%

más de plazas.



Cerca del

58%

de las plazas de alojamiento son en pisos o apartamentos.



INTRODUCCIÓN

El sinhogarismo supone la **negación del derecho a la vivienda y vulnera gravemente otros derechos humanos como la salud, el empleo, la dignidad y la seguridad.**

Las políticas públicas sobre sinhogarismo **deben ir más allá de su mera gestión y encaminarse a la erradicación** de este fenómeno. España, y diversas instituciones europeas como el Comité Europeo de las Regiones, firmaron la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, **comprometiéndose a que ninguna persona duerma en la calle en 2030 y a que nadie viva en alojamientos de emergencia más tiempo del necesario** para su transición a una vivienda. Este objetivo también es fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030, en concreto el ODS 11, cuya meta 1 plantea que los Estados deben: **“de aquí a 2030, asegurar**

el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles”. Además, responde también a la voluntad general, representada a través de la Proposición No de Ley sobre la erradicación del sinhogarismo aprobada en el Congreso con el acuerdo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios.

En **HOGAR SÍ consideramos que para acabar con el sinhogarismo no debemos tratar este fenómeno** como un conjunto de situaciones individuales y transitorias, sino **como un problema estructural y cronicado que requiere de soluciones diferentes a las que ofrece el sistema tradicional**. El modelo actual gestiona el sinhogarismo desde la emergencia, a través de plazas de alojamiento temporales en establecimientos colectivos que son ineficaces para resolver el problema. Esto impide que las personas puedan acceder a un alojamiento estable, viéndose obligadas a vivir de manera permanente en la calle o utilizando esporádicamente los recursos de emergencia disponibles.



Tenemos la convicción de que podemos acabar con el sinhogarismo, con políticas públicas que pongan la vivienda en el centro y transitando hacia metodologías basadas en la personalización de los apoyos y la respuesta en entornos comunitarios.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PROPUESTAS

El sinhogarismo es un fenómeno complejo, tras el cual se encuentran muy distintas circunstancias y también consecuencias, pero **su solución tiene un foco: el acceso a derechos, especialmente a la vivienda**. A continuación, presentamos las propuestas que consideramos que nos permitirán avanzar en la solución del sinhogarismo:

- 1** Incrementar los **programas de titularidad pública** basados en vivienda como Housing First y Housing Led.
- 2** Desarrollar un **modelo de atención temprana** al sinhogarismo que favorezca la rápida solución de las situaciones.
- 3** Impulsar programas para la **desinstitucionalización** de las personas en situación de sinhogarismo cronificado.
- 4** Implementar un **modelo de apoyos autodirigidos** y de presupuestos personalizados para la atención del sinhogarismo.
- 5** Aumentar el **parque de vivienda asequible** que dé cobertura suficiente a todas las personas de ingresos más bajos y colectivos más vulnerables, fijando una reserva específica para las personas en situación de sinhogarismo.
- 6** Desarrollar las **actuaciones previstas en el Plan Director de Vivienda** destinadas a las personas en situación de sinhogarismo.
- 7** Compromiso para que **todas las nuevas plazas de alojamiento** que se creen en el sistema de atención lo sean en programas basados en vivienda.
- 8** Garantizar efectivamente el **derecho al empadronamiento** de las personas en situación de sinhogarismo.
- 9** Incorporar la **aporofobia y los delitos de odio** contra personas en situación de sinhogarismo a las políticas de igualdad y de seguridad.
- 10** Impulsar el **abordaje del sinhogarismo** desde una perspectiva de diversidad, interseccionalidad y teniendo en cuenta los factores discriminatorios que lo provocan.
- 11** Poner en marcha programas de **transición a la vida adulta** dirigidos a jóvenes en situación de sinhogarismo y exclusión social e implementar la metodología **Housing First for Youth**.
- 12** Impulsar programas de **empleo** basado en una metodología de empleo personalizado.



relaciones.institucionales@hogarsi.org

617 54 64 51



www.hogarsi.org